



AYUDANTE DE BIBLIOTECA

PROCESO SELECTIVO PARA CONVOCATORIA DE 3 PLAZAS DE AYUDANTE DE BIBLIOTECA Oferta Empleo Público 2022, mediante concurso-oposición

El Tribunal Calificador del proceso selectivo para cubrir tres plazas de ayudante de biblioteca del Ayuntamiento de Móstoles mediante concurso-oposición, correspondiente a la Oferta de Empleo Público del año 2022, en reunión mantenida el día 2 de diciembre del 2025, ha acordado lo siguiente:

Convocar a las personas que han superado el primer ejercicio de la fase de oposición, a la realización del segundo el día, hora y lugar que se indican a continuación:

DIA	HORA	LUGAR
27/01/2026	11:30	Biblioteca Central Almudena Grandes Calle Canarias, nº 10. Móstoles

El contenido de este segundo ejercicio estará relacionado con las materias específicas del temario y las funciones de la plaza objeto de la convocatoria; y constará de tres partes:

Primera: consistirá en la redacción por escrito de los asientos bibliográficos de dos documentos propuestos por el tribunal, que podrán ser monografías modernas y/o audiovisuales. Los asientos, codificados en Formato MARC21, se redactarán conforme a las Reglas de Catalogación vigentes, la Clasificación Decimal Universal (edición abreviada 2016) y la lista de Encabezamientos de Materias de la Biblioteca Nacional de España vigente.

Para la realización de este ejercicio los opositores deberán aportar sus propios ejemplares en soporte papel del Formato MARC21, las Reglas de Catalogación, la Clasificación Decimal Universal y la Lista de Encabezamiento de Materias de la Biblioteca Nacional de España.

Se calificará de 0 a 4 puntos. Siendo necesario obtener al menos 2 puntos.

Segunda: los aspirantes deberán resolver por escrito tres cuestiones propuestas por el tribunal sobre supuestos de gestión bibliotecaria.

Se calificará de 0 a 3 puntos. Siendo necesario obtener al menos 1,5 puntos.

Tercera: los aspirantes deberán resolver por escrito un supuesto práctico propuesto por el tribunal.



Ayuntamiento de Móstoles

Se calificará de 0 a 3 puntos. Siendo necesario obtener al menos 1,5 puntos.

Se valorarán el rigor analítico, los conocimientos generales y específicos pertinentemente incorporados a la resolución de los supuestos prácticos, así como la calidad de la expresión escrita, la ortografía y la forma de presentación y exposición.

Una vez calificadas cada una de las partes que componen el segundo ejercicio, se efectuará la media aritmética de sus puntuaciones, para así obtener la calificación total del ejercicio que deberá estar comprendida entre 0 y 10 puntos. Siendo necesario obtener un mínimo de 5 puntos.

El tiempo máximo para la realización del segundo ejercicio de la fase de oposición será de 150 minutos

Móstoles, a 4 de diciembre de 2025

Departamento de Personal

